

SENTENCIA FAVORABLE A LA ACADEMIA

Con fecha 24 de diciembre de 2001 el titular del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 59 de Madrid emitió sentencia por la que se desestima la demanda presentada por el profesor López Bran contra el acuerdo tomado el 14 de julio de 2000 por la Junta Directiva de la Academia Española de Dermatología y Venereología excluyéndolo definitivamente de la misma. La sentencia condena al demandante al pago de los costes.

REVISORES 2001

La calidad de una revista sólo puede ser consecuencia de un profundo trabajo de revisión y selección de los manuscritos recibidos. Por ello, el Comité de Redacción de ACTAS quiere agradecer la impagable colaboración de aquellas compañeras y compañeros que han participado durante el pasado año en la labor de revisión de los originales recibidos.

María Barnadas.
Rafael Botella Estrada.
Ignacio García Doval.
Carmen Herrero.
Francisco Jiménez Acosta.
José Carlos Moreno.
Lluís Puig.
José Manuel Ramos.
José M. Ródenas.
Antonio Rodríguez Pichardo.
Gastón Roustán.
Gemma Sais.
Onofre Sanmartín.
M.^a Carmen Sáenz de Santa María.
Salvio Serrano.
Antonio Torrelo.
Francisco Vanaclocha.
Antonio Vélez.
Ruud Valks.